MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay Estado

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Abog. Sandra Mayeregger
Secretaria General
Ministerio Público

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2961

POR LA QUE SE ENCARGA LA ATENCIÓN DEL DESPACHO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO AL FISCAL ADJUNTO FEDERICO DERLIS ESPINOZA ESPÍNOLA.

Asunción, 16 de julio de 2014

VISTO: Las actividades a ser desarrolladas por el señor fiscal general del Estado; y,

CONSIDERANDO:

Que, compete al titular del Ministerio Público coordinar las tareas propias del despacho, resolver las cuestiones administrativas, de los recursos humanos y todos aquellos temas puestos a su consideración, por la naturaleza de sus atribuciones.

El principio de Unidad de Actuación se encuentra establecido en la Ley Orgánica, al disponer que: "*El Ministerio Público es único e indivisible, sin perjuicio de la división interna del trabajo, la cual no afectará su funcionamiento eficiente…*".

Por lo expuesto precedentemente resulta oportuna la designación de un fiscal adjunto, que se encargue de la atención del despacho de la Fiscalía General del Estado, sin perjuicio de sus actuales funciones y mientras dure la ausencia del titular.

De conformidad con la autonomía funcional y administrativa otorgada por la Constitución Nacional y los artículos 1, 49 y 50 de la Ley 1562/00, corresponde a la máxima autoridad impartir las instrucciones y adoptar las medidas oportunas que considere pertinente.

POR TANTO, en uso de las atribuciones constitucionales y legales,

EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO

RESUELVE:

1° ENCARGAR la atención del despacho de la Fiscalía General del Estado al fiscal adjunto **FEDERICO DERLIS ESPINOZA ESPÍNOLA**, en fechas 17 de julio, a partir de las 12:00 horas, hasta el 21 de julio de 2014, sin perjuicio de sus actuales funciones.

2° DISPONER que el designado presente un informe pormenorizado de su actuación al término de la tarea encomendada.

3° COMUNICAR, notificar y archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G. E. N.° 3006

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS", PARA EL "ALQUILER DE LOCALES NUEVOS – ÁREA METROPOLITANA" DEL MINISTERIO PÚBLICO.

Asunción, 18 de julio de 2014

VISTO: El memorando DGAF N.° 918 de fecha 16 de julio de 2014, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la adjudicación para "Alquiler de locales nuevos – Área Metropolitana" del Ministerio Público, y ;

CONSIDERANDO:

Que, la institución no cuenta actualmente con inmuebles propios para todas las dependencias existentes en el Área Metropolitana del país.

Asimismo, lo estipulado en el artículo 44 "Disposiciones Generales" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa que: "*Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa*".

Así también, la Resolución DNCP N.° 458/12 "Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N.° 59/07 y se reglamenta el proceso de "Locación de bienes inmuebles", establecido en el artículo 44 de la Ley 2051/03, así como el proceso de renovación de contratos de locación.

En ese sentido, la Dirección Administrativa solicitó la realización de los procedimientos de contratación "Locaciones de inmuebles", para el alquiler de locales nuevos - Área Metropolitana del Ministerio Público, según memorando D.A. N.° 1509 de fecha 3 de junio de 2014.

Además, la Dirección de Presupuesto, ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N.° 407/2014, PAC Institucional n.° 142, ID N.° 272982 de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014" y su Decreto Reglamentario 1100/14.

En atención, al dictamen n.° 38/2014 de fecha 5 de junio de 2014, de la Unidad Operativa de Contratación, a través del cual emitió una opinión favorable para la contratación de "Locación de inmuebles", para el alquiler de referencia.

En virtud, a las disposiciones establecidas en la Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014" y su Decreto Reglamentario 1100/14.

A ese respecto, por memorando n.° 1465 de fecha 16 de julio de 2014, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la solicitud para el "Alquiler de locales nuevos – Área Metropolitana" del Ministerio Público.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 380 de fecha 16 de julio de 2014, de la directora de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, Abg. Patricia Rivarola, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Mayeregger Martínez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Abg. Federico Espinoza
Fiscal Adjunto

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G. E. N.° 3006

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS", PARA EL "ALQUILER DE LOCALES NUEVOS – ÁREA METROPOLITANA" DEL MINISTERIO PÚBLICO.

Conforme con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Contratación "Locación de inmuebles determinados", para los contratos de "**Alquiler de locales nuevos – Área Metropolitana**" del Ministerio Público, de acuerdo al siguiente detalle:

	DEPENDENCIA	PROPIETARIO O ADMINISTRADOR	AÑO 2014	PERIODO
1	Depósito de Suministros	**José Ematequi Cachero**	56.000.000.-	01 de julio de 2014 hasta 31 de diciembre de 2014.
		TOTAL GUARANÍES	**56.000.000.-**	
	DESCRIPCIÓN	**PRECIO UNITARIO**	**CANTIDAD MESES**	**TOTAL**
	Alquiler	8.000.000.-	6	48.000.000.-
	Garantía	8.000.000.-	1	8.000.000.-
		TOTAL GUARANÍES		**56.000.000.-**

2.- AUTORIZAR al Director General de Administración y Finanzas, a firmar los contratos de "Locación de inmuebles" para el alquiler de locales nuevos – Área Metropolitana, Depósito de Suministros, emergentes de la presente autorización, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- DISPONER que el monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, serán financiados conforme a la disponibilidad presupuestaria establecida en la Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014" y el Decreto Reglamentario 1100/14, en consideración que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Carlos L. Meyeregger Benítez
Secretaría General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abg. Federico Espinoza
Fiscal Adjunto